



ACUERDO 001/2013

ACUERDO DE CONCENTRACIÓN
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 doce horas del día 29 de agosto de 2013, en la oficina que ocupa la Jefatura de la Secretaría de Salud y Dirección General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 107 ciento siete, en la Colonia Centro de esta ciudad, el que suscribe, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en calidad, Secretario de Salud y Director General O.P.D Servicios de Salud Jalisco, haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 28 numeral 3 y 31 numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios tengo a bien dictar el siguiente :- - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: Con la finalidad de que la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco dé cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que entró en vigor a partir del 09 de Agosto de 2013, con base en lo previsto en sus artículos 28 numeral 3 y 31 numeral 3 se determina que a partir de la presente fecha las funciones y atribuciones del Comité de Clasificación de Información Pública de los sujetos Secretaría de Salud y O.P.D Servicios de Salud Jalisco, se concentran en el mismo órgano; así mismo se establece que la Unidad de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, atenderá lo conducente en la materia respecto a la Secretaría de Salud, concentrando así las funciones del Comité de Clasificación y de la Unidad de Transparencia de ambos sujetos obligados en un solo comité y una sola Unidad.

Como consecuencia de lo anterior, todos los instrumentos jurídicos que se emitán con posterioridad en materia de transparencia e información pública serán aplicables para todos los efectos legales a la Secretaría de Salud como al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- - - - -

SEGUNDO: Informese el presente acuerdo al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para los efectos legales y administrativos correspondientes.- - - - -



Secretaría de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Así lo acordó el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien firma al calce para debida constancia.-----

Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

TESTIGOS

Lic. Juan Bernardino Guerrero Manzo
Secretario Técnico del Comité de Clasificación y
Titular de la Unidad de Transparencia del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco.

L.C.P. Miguel Ángel Leyva Luna
Director de Contraloría Interna y miembro del
Comité de Clasificación